ANALISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR

El presente estudio se elabora a fin de efectuar el análisis del mercado y del sector en relación con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva técnica, económica, jurídica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto No. 1082 de 2015.

Igualmente el presente estudio se elabora con el objeto de establecer el valor del presupuesto oficial de la contratación a realizar en virtud de lo señalado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual se desarrolló en los siguientes términos:

1. DATOS GENERALES	
Fecha de emisión del estudio	Enero de 2026
Responsable de elaborar el estudio	LIDER DEL PROCESO DE APOYO GESTION CONTRACTUAL
Objeto de la contratación prevista	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL PROCESO DE APOYO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE COTA-CUNDINAMARCA
Modalidad de contratación	Contratación Directa

2. ANALISIS DEL MERCADO

INTRODUCCIÓN

El presente estudio de sector tiene como fin señalar las principales condiciones contractuales del proceso del objeto de contratación. Así mismo, se destacan la forma de contratación de procesos similares en periodos anteriores, así como un análisis de oferta que permite determinar el tamaño del mercado y la cantidad de oferentes para este tipo de procesos.

Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales buscan promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, la Personería Municipal de Cota en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

Teléfono: 3214370662 Dirección: Carrera 5 # 10-41 Cota
Email: secretaria@personeria-municipal-cota.gov.co
Síguenos en:

A partir del objeto del contrato, se debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, sin que sea relevante la modalidad de selección.

Por lo anterior, el análisis del sector permite a la Personería Municipal de Cota, conocer las condiciones del bien o servicio, y las ventajas que representa contratar el bien o servicio con el contratista.

2.1. DEFINIR SECTOR O MERCADO:

ANÁLISIS DEL SECTOR:

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

La administración pública está encaminada a cumplir los objetivos generales y específicos del Estado, por tal razón la Contaduría General de la Nación fue establecida mediante el Decreto 85, del 10 de enero de 1995, la Ley 298 de 1996, en desarrollo del mandato previsto en el artículo 354 de la Constitución Política, la creo como Unidad Administrativa Especial, con personería jurídica. Esta tiene por objeto revelar la situación financiera y económica de las Entidades Públicas, para la toma de decisiones de política económica atendiendo las necesidades de información en los proceso de gestión y de control, en procura de la eficacia de la administración de la entidad, a fin de suministrar información confiable y oportuna, que revele la situación financiera, económica y social de la entidad, promoviendo una mayor participación ciudadana a través de la información contable y propender por la transparencia de la gestión.

2.2. ANÁLISIS TÉCNICO:

La Personería Municipal de Cota, Cundinamarca en el ejercicio de sus funciones otorgadas por la ley 136 de 1994, en aras de dar cumplimiento al mandato constitucional, en el sentido de garantizar la supremacía de los derechos de los ciudadanos, y en su deber de orientar a los usuarios y ciudadanos sobre sus derechos, facilitándole el uso y acceso de los servicios de justicia, brinda asesoría, fomentando el ejercicio participativo de la ciudadanía por medio del desarrollo de programas, proyectos y gestión administrativa en el proceso de apoyo de Talento Humano es indispensable ya que fortalece lo siguiente dentro de la Personería Municipal de Cota:

- Para la construcción y formación de líderes íntegros, así mismo permite medir las habilidades de los trabajadores y contratistas, para identificar sus fortalezas y debilidades. De esa manera es posible identificar a aquellos que tienen potencial de crecimiento y brindar capacitaciones a quienes necesitan mejorar sus habilidades
- Aumento de la productividad de los empleados, este objetivo beneficia la competitividad de la empresa, ya que permite identificar las habilidades de los colaboradores para colocarlos en puestos donde éstas puedan desarrollarse mejor.
- Garantiza el mejoramiento del clima laboral

Por otro lado, ya que mediante resolución No. 053 del 30 de noviembre del 2022, " Por medio de la cual se adopta y se implementa el modelo de planeación y gestión MIPG y el Sistema de Gestión de calidad bajo los lineamientos de la norma ISO 9001-2015", la personería municipal

Teléfono: 3214370662 Dirección: Carrera 5 # 10-41 Cota
Email: secretaria@personeria-municipal-cota.gov.co
Síguenos en:

cuenta con un mapa de procesos en el cual se encuentra el proceso de apoyo de gestión de talento humano el cual debe ser liderado por una profesional que cuenta con la experiencia, idoneidad y conocimientos en las áreas de talento humano, adicionalmente a lo anterior mediante la resolución No. 028 del 10 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se adopta el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2022 de la Personería Municipal de Cota", ya que se requiere minimizar los Riesgos de Accidente, inspeccionar las condiciones del ambiente laboral, verificar la existencia y las condiciones de los equipos de protección personal e investigar las causas de Accidente de trabajo y de Enfermedades Ocupacionales, razón por la cual para el desarrollo del sistema en mención se debe contar con una profesional especializada en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Teniendo en cuenta lo anterior y la importancia del buen funcionamiento administrativo de la Personería Municipal y que el servicio a contratar soporta el proceso de apoyo a la Entidad referente al fortalecimiento, se hace necesario realizar el proceso de contratación por medio de la modalidad de contratación directa para la prestación de servicios profesionales de un profesional en psicología con estudios complementarios en Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta que esta entidad no cuenta con personal de planta con el perfil profesional y los conocimientos específicos para el desarrollo de estas actividades.

Que el presente proceso de contratación desarrolla la línea estratégica "fortalecimiento institucional" se encuentra el programa "Despliegue operacional y mejora continua" y en la actividad "Contratar servicios profesionales, especializados y de apoyo a la gestión con experiencia y calificados para la adecuada operación de los procesos y el cumplimiento de la misión de la Personería Municipal de Cota, Cundinamarca" así mismo desarrolla el programa de "Bienestar" y la actividad de "Diseñar e implementar un Plan Institucional de Capacitaciones de la Personería Municipal de Cota, Cundinamarca dirigido a los funcionarios de la organización en atención a las prioridades y necesidades del servicio" y Diseñar e implementar un Plan de Bienestar e Incentivos de la Personería Municipal de Cota, Cundinamarca para fortalecer el ambiente laboral, la productividad y la motivación de los funcionarios de la organización establecido en el Plan de Acción el cual fue adoptado mediante Resolución No. 002 del enero de 2026

Así mismo, teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 118 de la Constitución Política que dispone: "(…) Al Ministerio Público corresponde la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas", en consecuencia la Personería Municipal de Cota Cundinamarca debe promover la protección y garantía de los Derechos Humanos.

Aunado a lo anterior, tiene a su cargo el cumplimiento de los fines del estado, contemplados en el Artículo 2 de la Constitución Política que reza:

"Son fines del estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política administrativa y cultural de la Nación, defender la independencia Nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo"

"Las autoridades de la republica están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes creencia y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del estado y de los particulares"

Teléfono: 3214370662 Dirección: Carrera 5 # 10-41 Cota
Email: secretaria@personeria-municipal-cota.gov.co
Síguenos en:

En consecuencia y con el fin de seguir protegiendo los derechos humanos de la población cotense y con el fin de que la Personería Municipal de Cota darles atención integral en todos los aspectos que pueda afectar su sana convivencia, y/o su salud, se observa la pertinencia para contratar un profesional en psicología para que desarrolle todas las actividades encaminadas a fortalecer los temas administrativos, actividades que tengan relación con los trabajadores y contratistas que desarrollan sus actividades en pro del mejoramiento y cumplimiento de la misión, visión y procesos y procedimientos de la entidad.

2.3. ANALISIS JURÍDICO REGULATORIO: el sector de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión se encuentra regulado en el Decreto nacional 1082, artículo 2.2.1.2.1.4.9 y ley 80 de 1994 artículo 32.

Para la satisfacción de las necesidades se requiere necesariamente de la contratación de Prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad, con personal externo en el área de administrativa, financiera, contable, de conformidad con lo establecido en el artículo ***2.2.1.2.1.4.9.*** *del Decreto 1082 de 2015, el cual expresa: "...Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal".*

Igualmente en relación con el contrato de prestación de servicios, el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 dispone lo siguiente: *"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.*

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable....."

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA: (ANALISIS ECONÓMICO)

3.1. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES QUE PERMITEN IDENTIFICAR LAS CONDICIONES DEL MERCADO PROVEEDOR

Para efectos de establecer el presupuesto del contrato se tendrá en cuenta lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual precisa que "Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales".

Por tanto se tendrá en cuenta la experiencia y la idoneidad del profesional para realizar las actividades necesarias para el desarrollo del objeto a contratar.

Teléfono: 3214370662 Dirección: Carrera 5 # 10-41 Cota
Email: secretaria@personeria-municipal-cota.gov.co
Síguenos en:

Para la ejecución del contrato se requiere de una profesional en Psicología y con estudios complementarios en Seguridad y Salud en el Trabajo., con experiencia profesional mínimo de cuatro (04) años.

En atención a la necesidad del servicio de carácter profesional y de apoyo se requiere contratar una persona natural o jurídica idónea y con experiencia, conforme a lo requerido.

3.2. PROCESOS DE CONTRATACIÓN REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES:

Con el fin de identificar el tipo de entidades públicas que han demandado igualmente la prestación de servicios profesionales para la realización de actividades de apoyo a la Gestión contractual, se realizó una consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP- en la cual se encontraron los siguientes contratos:

AÑO	No. De Contrato	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
2012		CONTRATACION DIRECTA	MISION COLOMBIA	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO PSICOSOCIAL EN LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL - CAIVAS, CON EL FIN DE PRESTAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA E INTEGRAL A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, QUE CONTRIBUYA A OBTENER HERRAMIENTAS PARA SU DESARROLLO PERSONAL, RECONSTRUIR SUS REDES PROTECTORAS, ACCEDER A SERVICIOS Y OPORTUNIDADES QUE LES PERMITA RECONOCERSE Y ASUMIRSE COMO SUJETOS DE DERECHOS Y DEBERES CON EL FIN DE PROPICIAR LA SALIDA A ESTA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.	$39.529.140
2014	PSMINC-RES-VA-064-2014	CONTRATACION DIRECTA	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE RESTREPO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PSICÓLOGO EL CUAL DARÁ EJECUCIÓN A LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y COORDINACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE RESTREPO VALLE 2014.	$12,000,000
2018	CPS 072-2018	CONTRATACION DIRECTA	SUCRE - E.S.E CENTRO DE SALUD OVEJAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, EN EL ÁREA DE LA PSICOLOGÍA, PARA APOYAR A LA ESE CENTRO DE SALUD DE OVEJAS EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS(PIC), VIGENCIA 2018	$ 15.000.000
2019	CPS-061 DE 2019	CONTRATACION DIRECTA	BOYACÁ - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA, PARA EJECUTAR LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC" PARA EL MUNICIPIO DE TUNJA BASADO EN LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD "APS", EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°799 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TUNJA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA.	$ 19,758,400

Teléfono: 3214370662 Dirección: Carrera 5 # 10-41 Cota
Email: secretaria@personeria-municipal-cota.gov.co
Síguenos en:

2023	CPS004-2023	CONTRATACION DIRECTA	EMSERVI S.A.S. E.S.P.	DESARROLLAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y VELAR POR LAS ACTIVIDADES DE TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VITERBO S.A.S E.S.P	$ 18.000.000
2023	SAB-01-510-23	CONTRATACION DIRECTA	MUNICIPIO DE SABANETA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DESDE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PLANEACION, EJECUCIÓN Y EVALUACION DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS	$11.718.000
2023	CD-013-2023	CONTRATACION DIRECTA	CORMACARENA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL ÁREA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN, EN LOS DIFERENTES TRAMITES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS.	$21.000.000
2023	CPSP2023-0016	CONTRATACION DIRECTA	ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS ESPECIALIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y EL FONDO DE PENSIONES DE LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ	$57 500.000
2024	MSPS-CD-082-2024	CONTRATACION DIRECTA	MINSALUD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE REQUIERA LA DEPENDENCIA, EN TEMAS DE INTEGRIDAD, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	78.000.000
2024	028-2024	CONTRATACION DIRECTA	CNMH	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, EN ESPECIAL LAS CORRESPONDIENTES A LAS SITUACIONES ADMINISTRATIVAS Y DE LIQUIDACIÓN DE NÓMINA; ASÍ COMO SU REGISTRO EN LOS RESPECTIVOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD Y DE LOS ENTES RECTORES	71.759.494
2024	CCE-CD-011-2024	CONTRATACION DIRECTA	COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE-, EN EL PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, MANTENIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	94 604.000
2025	DTH-001-2025	CONTRATACION DIRECTA	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	41.545.000
2025	NOR1ESE-CAU-012-2025	CONTRATACION DIRECTA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 1 ESE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR LOS PROCESOS DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO DE LA ESE NORTE 1	21.000.000

Teléfono: 3214370662 Dirección: Carrera 5 # 10-41 Cota
Email: secretaria@personeria-municipal-cota.gov.co
Síguenos en:

2026	DTH-2025-2026	CONTRATACION DIRECTA	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	15.192.000
2026	UAPA-OPS-009-2026	CONTRATACION DIRECTA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER-	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA, PARA EJECUTAR PROCESO RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.	69.000.000
2026	FLO-CONT-CD-0130-2026	CONTRATACION DIRECTA	ALCALDIA DE FLORIDABLANCA	PRESTACIÒN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÒN EN LA EJECUCIÒN DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÒN ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	18.000.000

3.3 ESTUDIO DE LA PROPUESTA:

En virtud del análisis técnico económico se determina que:

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de prestación de servicios de los que trata el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, se tramita mediante la modalidad de contratación directa, a la luz de lo indicado en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015, el análisis económico se realiza teniendo en cuenta lo que se señala a continuación:

VALOR DE LA CONTRATACION	MODALIDAD PARA LA ESCOGENCIA DEL CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	RIESGO
$57.000.000	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	BAJO

Así mismo, es importante enunciar que aunque la Personería Municipal de Cota, cuenta con autonomía administrativa y presupuestal, con el fin de definir una guía y/o parámetro para la asignación de honorarios de las personas que son vinculadas a través de contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, se tomara como referencia lo establecido en el artículo primero del Decreto No. 001 de 2026, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA TABLA DE PERFILES Y HONORARIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONAS NATURALES, EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA el cual establece lo siguiente: *" Adoptar tabla de perfiles y honorarios como referente para determinar el valor mensual de los contratos de prestación de servicios profesionales, técnicos y de apoyo a la gestión, de acuerdo con los requisitos de formación y experiencia mínima exigida para cada perfil", así:*

Teléfono: 3214370662 Dirección: Carrera 5 # 10-41 Cota
Email: secretaria@personeria-municipal-cota.gov.co
Síguenos en:

CATEGORÍA		FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	RANGO DE HONORARIOS MENSUAL (MÁXIMO)
Indígenas Empíricos	Sabedores o Sabedoras	Deben tener el reconocimiento como líderes de su comunidad o certificación del cabildo indígena.	Sin experiencia	$ 2.000.000
NIVEL	Prácticas laborales remuneradas	La acreditada por la Universidad para la realización de la práctica	Sin experiencia	$ 2.000.000
ASISTENCIAL	Asistencial I	Sin Título o Título de educación básica primaria o título Bachiller	Sin experiencia	$ 2.600.000
NIVEL TÉCNICO	Técnico 1	Título de formación técnica y/o dos (2) años de educación superior cursados y aprobados en cualquier programa de pregrado.	Sin experiencia	$ 2.000.000
	Técnico 2	Título de formación técnica y/o dos (2) años de educación superior cursados y aprobados en cualquier programa de pregrado.	Hasta tres (3) años de experiencia	$ 2.600.000
NIVEL TECNOLOGICO	Tecnólogo 1	Título de formación tecnológica y/o tres (3) años de educación superior cursados y aprobados en cualquier programa de pregrado.	Sin experiencia	$ 4.000.000
	Tecnólogo 2	Título de formación tecnológica y/o tres (3) años de educación superior cursados y aprobados en cualquier programa de pregrado.	Hasta tres (3) años de experiencia	$ 4.600.000
NIVEL PROFESIONAL	Profesional 1	Título Profesional	Sin experiencia	$ 5.000.000
	Profesional 2	Título Profesional	Hasta tres (3) años de experiencia profesional	$ 5.600.000
NIVEL PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Profesional Especializado 1	Título Profesional y título de posgrado	Hasta tres (3) años de experiencia profesional	$ 6.000.000
	Profesional Especializado 2	Título Profesional y dos títulos de posgrado o maestría y/o doctorado	Hasta tres (3) años de experiencia profesional	$ 7.000.000

NIVEL ASESOR TÉCNICO Y/O ESPECIALIZADO	Asesor técnico 1	Título técnico tecnológico o profesional	Más de Quince (15) años de experiencia relacionada	$10.000.000
	Asesor especializado 2	Título profesional con dos especializaciones o maestría o doctorado	Más de Quince (15) años de experiencia profesional	$12.000.000

Teléfono: 3214370662 Dirección: Carrera 5 # 10-41 Cota
Email: secretaria@personeria-municipal-cota.gov.co
Síguenos en:

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor total estimado para el presente contrato se estima en la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($57.000.000) M/CTE**

Valor mensual por el monto de: **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE-** (que incluye honorarios más proyección de costos operativos y de seguridad social a cargo del contratista).

5. COMPARATIVO DE CRITERIOS DE EVALUACION: Para la ejecución del contrato se requiere de una profesional en Psicología y con estudios complementarios en Seguridad y Salud en el Trabajo., con experiencia profesional mínimo de cuatro (04) años.

5.1 FORMACION ACADÉMICA: Psicología y con estudios complementarios en Seguridad y Salud en el Trabajo

M. EDUARDO QUINTERO DUARTE
Personero Municipal

Elaboro
Natalia Pinto Mejía
Profesional Jurídica
Proceso de Apoyo Gestión Contractual

Teléfono: 3214370662 Dirección: Carrera 5 # 10-41 Cota
Email: secretaria@personeria-municipal-cota.gov.co
Síguenos en: